

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD Densidad alta
USO DEL PREDIO CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL
VIGENCIA 730 Días, 10-06-2021
CLAVE L-19835

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO FERTERRA S.A. DE C.V.
CALLE/NUMERO OFICIAL PASEO GUADIANA NO, 1941 INTERIORES 1,2,3,4,5,6, 7,8 y 9

COLONIA HABITAT SOFIA
ENTRE LA CALLE PASEO CANTABRIA
Y LA CALLE AVENIDA ARROYO SECO



PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ
REGISTRO Fecha de Actualización 13-03-2019
DOMICILIO SONORA 579
COLONIA EL MANTE
MUNICIPIO ZAPOPAN, JAL.
TELEFONO 36942167
BITACORA 1687

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63-IA-1-B	\$27.00	M2	851.94	\$23302.38
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO ALGIBEL O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63-III-F-1	\$60.00	m3	45.00	\$2250.00
LICENCIA PARA ADOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARRIDO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS HABITABILIDAD DENSIDAD ALTA	ART. 63-VII-A	\$20.00	ML	104.84	\$2096.80
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ARTICULO 71-X			1.00	\$2735.12
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 118-1-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACION MAYOR	ART. 118-1-QH	\$165.00	pieza	1.00	\$165.00
	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

RECIBÍ
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN
HORA 13:54 FECHA 24/7
NOMBRE Alfredo Gano
FIRMA [Signature]

\$30505.30

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m
NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL DE 9 VIVIENDAS POR UN TOTAL DE 851.94M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 125.87 SEGUNDO NIVEL 415.97M2, BARRIDO 104.84ML, CISTERNA 45.00M3, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 851.94M2, BARRIDO 104.84ML CISTERNA 45.00M3) DESCRIPCIÓN: CADA CASA 94.66M2 PRIMER NIVEL 47.33M2 SEGUNDO NIVEL 47.33M2

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACORDAR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Rev: AFAI
Cuat: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.